

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho de la señora jueza para proveer lo pertinente hoy 16 de mayo de 2023 informando que el traslado de la liquidación del crédito allegada por la parte demandante venció el 10 de mayo de 2023, en silencio. Igualmente se informa que la última liquidación del crédito con corte a 31 de agosto de 2022, se aprobó por un capital de \$22.911.798,98 y la allegada con corte al 30 de abril de 2023 la presentó sobre un capital de \$22.812.195,89.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA

Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto: Requiere demandante
Clase de Proceso: Ejecutivo
Demandante: Banco Pichincha SA
Nit 8902007567
Demandado: Horeste José Amaya
CC 92.512.019
Radicado: 630014003007-2019-00502-00

Dieciséis (16) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede, se requiere a la demandante para que presente la liquidación del crédito conforme lo indicado.

NOTIFIQUESE.

**CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA**

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL
ESTADO **NO. 083** DEL 17 DE MAYO DE 2023

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d619b19f6d2c7ffab6a09f19a558a0f8610c99abdcac1cba06282539038adc65**

Documento generado en 13/05/2023 04:58:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>